

este se manifiestan los Dilig. Procuradores en
este asunto como ante cesor Fran.º José Albas
vez el miedo, a consecuencia del Acuerdo cele-
brado para este intento: manifestando de la pri-
mera haber manifestado D.º Albaroz (q.º noto-
riamente consta averse en Camia por resultos
de su enfermedad ariunal de Dolores Gotoros, en los
cuatro Remos) asido su enfermedad, q.º le im-
posibilita para referir, como el q.º no tiene otra
Persona de confianza para q.º a su nombre aga
mencionada en el q.º.º de D.º Andres Otazo: y
de la segunda, q.º existe accidentado, y q.º no tie-
ne Persona de confianza, q.º a su nombre prac-
tigue mencionada Dilig.º. Cuya contradicción
vuida de la solicitud, q.º notoria mente consta a
este Ayuntamiento por noticia q.º de ello adado
el referido, caballero Procurador Sindico Gral.º q.
ha sido citado, respectivo a la saca de barrios sesen-
timas para usar de ellas en otro Tribunal era
este H.º Ayuntamiento por haber en virtud de
su Privilegio y Justas causas, q.º para ello no
han asistido, ya respectivas a su propio desca-
so, ha sido considerado a su accid.º ariunal,
ya sea el Empleo de Escrib.º de Ayuntamiento es-
vtil, al tiempo de tiempo entretanto, en todos
los Escrib.º de este Numero, q.º por igual

